



NIT. 805.003.325-2

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -
IMDERTY

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO MAPA DE RIESGOS
2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JUAN CARLOS RAMOS BARRETO

CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE -DICIEMBRE DE 2021

YUMBO, ENERO de 2022



NIT. 805.003.325-2

TABLA DE CONTENIDO

1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Metodología	3
4.	Resultados de la Evaluación	3
5.	Conclusiones	9
6.	Recomendaciones	9



NIT. 805.003.325-2

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DEL IMDERTY

1. OBJETIVO

Evaluar el diseño de controles definidos en el mapa de riesgos del IMDERTY, para el cumplimiento de los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por la Función Pública, de esta manera fortalecer la gestión para evitar la materialización de eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

2. ALCANCE

El presente seguimiento se realiza de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y en el marco del rol de la Oficina de Control Interno denominado Evaluación de la Gestión del Riesgo, establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017, por lo tanto, abarca los riesgos identificados en cinco (5) procesos del IMDERTY.

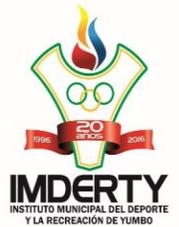
3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, en el marco del seguimiento al mapa de riesgos, elaboró hoja de trabajo para calificar el diseño de los controles de los cinco (5) procesos del IMDERTY, de acuerdo con los criterios establecidos en la Tabla Numero 7 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 4 emitida por la Función Pública.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, reglamentado por el Decreto Nacional 1499 de 2017, es una herramienta que simplifica e integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y Gestión de la Calidad y los articula con el Sistema de Control, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes. En este orden de ideas la Función Pública, actualizó y publicó el manual operativo de MIPG, el cual tiene como propósito brindar los elementos fundamentales para que las entidades públicas lo implementen de manera adecuada y fácil, plantea en la séptima dimensión al Control Interno, el cual se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

La nueva estructura del MECI, busca una alineación a las buenas prácticas de control, razón por la cual se fundamenta en cinco componentes, dentro de los cuales se encuentra la Gestión del Riesgo Institucional, el cual permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.



NIT. 805.003.325-2

Previo a la Gestión del Riesgo, la entidad establece sus objetivos alineados con la planeación estratégica, dirigidos al cumplimiento de la normatividad vigente, partiendo del análisis del contexto interno, externo de la entidad y de los procesos, identificando los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles y los analiza como base para determinar cómo deben gestionarse, para lo cual la entidad debe contar con mecanismos efectivos de evaluación de riesgos, con el fin de establecer el nivel de riesgo inherente y residual.

El rol de la Oficina de Control Interno, denominado evaluación de la gestión del riesgo, establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad, para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, sean gestionados a través de controles apropiadamente y que el Sistema de Control Interno está siendo operado efectivamente.

La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, expedida por la Función Pública en octubre de 2018, busca unificar la metodología existente para la administración del riesgo de gestión y corrupción, con el fin de hacer más sencilla la utilización de esta herramienta gerencial para las entidades públicas y de esta manera evitar duplicidades o reprocesos.

Producto de las anteriores actividades, se evidenció el mapa de riesgos de los cinco (5) procesos del IMDERTY, el cual se publicó en la página web de la entidad.

Cuadro No. 1 Riesgos y Controles en los Procesos del IMDERTY.

Proceso	Numero de Riesgos	Número de Controles
Gestión de Comunicación y divulgación Pública	2	6
Gestión de Control, Evaluación y Mejora	1	3
Gestión Administrativa	3	7
Gestión del Deporte y la Actividad Física	1	2
Total	7	18

Fuente: Mapa de Riesgos IMDERTY.

La evaluación del riesgo permite establecer en un análisis preliminar a la probabilidad, impacto y nivel de riesgo (riesgo inherente), para luego diseñar controles y poder determinar el riesgo residual. De acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, el riesgo inherente es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto, y el riesgo residual es el que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento. La intersección entre la probabilidad y el impacto se conoce como nivel de riesgo o zona de riesgo.



NIT. 805.003.325-2

Cuadro No 2. Niveles de riesgos.

Nivel de Riesgo
Extremo
Alto
Moderado
Bajo

Fuente: Guía Administración del Riesgo y Diseño de Controles – Departamento de la Función Pública.

Cuadro No 3. Riesgos inherentes.

		IMPACTO				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Casi seguro					
	Probable					
	Posible				1	
	Improbable				5	1
	Rara vez					

Fuente: Mapa de Riesgos IMDERTY 2021.

De acuerdo a lo anterior y a los mapas de riesgos por procesos publicados por el Instituto, se observa que el riesgo inherente tiene dos (2) riesgos en zona extrema y cinco (5) en zona alta, respectivamente. Lo que quiere decir que el 28.6% de los riesgos inherentes se encuentran en zona de riesgo extrema, y el 71.4% pertenecen en la zona alta.

Cuadro No 4. Riesgos residuales.

		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Casi seguro					
	Probable					
	Posible					
	Improbable					
	Rara vez				6	1

Fuente: Mapa de Riesgos IMDERTY.

Según lo anterior, una vez diseñados los controles para cada uno de los riesgos identificados por parte de los líderes y gestores, se presume que los riesgos que se ubicaban en los niveles extremos y altos, posiblemente tengan una disminución del 14,3%.



NIT. 805.003.325-2

Lo cual indica, que solo un riesgo ubicado en la zona extrema podrá posicionarse en zona alta. En cuanto a los riesgos que se encuentran ubicados en zona alta antes del control (inherente), se puede evidenciar que los 5 riesgos siguen conservando la misma zona, no presentando cambio alguno.

Durante el seguimiento al diseño de los controles al Mapa de Riesgos Institucional, la Oficina de Control Interno, elaboró por cada proceso una hoja de trabajo, de acuerdo a los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por la Función Pública, calificando de la siguiente manera:

Cuadro No. 5 Peso o participación de cada variable en el diseño del control para la mitigación del riesgo.

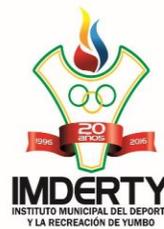
Criterio de Evaluación	Opción de Respuesta al Criterio de Evaluación	Peso en la Evaluación del Diseño del Control
Asignación del responsable	Asignado	15
	No Asignado	0
Segregación y autoridad del responsable	Adecuado	15
	Inadecuado	0
Periodicidad	Oportuna	15
	Inoportuna	0
Propósito	Prevenir	15
	Detectar	10
	No es un Control	0
Cómo se realiza la actividad de control.	Confiable	15
	No Confiable	0
Qué pasa con las observaciones o desviación	Se investigan y resuelve oportunamente	15
	No se investigan y Resuelven Oportunamente	0
Evidencia	Completa	10
	Incompleta	5
	No Existe	0

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Tabla 7.

Cuadro No. 6 Resultado de la Evaluación del Diseño del Control.

Rango de Calificación del Diseño	Resultado - Peso en la Evaluación del Diseño del Control
Fuerte	Calificación entre 96 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 95
Débil	Calificación entre 0 y 85

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.



NIT. 805.003.325-2

Producto del seguimiento se obtuvo como calificación 13 controles fuertes, 2 moderado y 3 débiles.

Proceso Gestión de Comunicación y Divulgación Pública.

De acuerdo a la información publicada en la página web de la entidad, se observa que, para la administración del riesgo en el proceso de Comunicación y Divulgación Pública, se aplican los pasos establecidos en la guía emitida por la Función Pública para tal fin. En este proceso se identificaron 2 riesgos, para los cuales se establecieron 6 controles. Durante el seguimiento, se evidenció que en el riesgo denominado Hurto de información digital en los dispositivos electrónicos, se presentó debilidad en la siguiente variable en el diseño del control, a saber: “como se realiza la actividad de control”, no presentando los seguimientos bimensuales como se describe en el control. Los riesgos en mención, paso uno de ellos de nivel de riesgo Extremo (riesgo inherente) a nivel de riesgo Alto (riesgo residual), y el otro siguió conservando en nivel de riesgo Extremo, disminuyendo la probabilidad de ocurrencia.

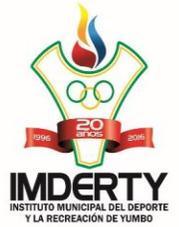
Proceso Gestión de Control, Evaluación y Mejora.

De acuerdo con la metodología definida en la Guía para la Administración de riesgos y diseños de controles para entidades públicas, el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con el fin de determinar si los controles ejecutados son o no determinantes para prevenir o mitigar los riesgos, en ese sentido para este proceso se identificó 1 riesgo y 3 controles, por lo tanto, se realizaron los controles acordes con la Guía, generado un rango de calificación Fuerte, lo que indica que el control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable. Se observa que, el riesgo identificado, corresponde a riesgo de corrupción, una vez realizada la valoración de los 3 controles diseñados, se evidencia que el riesgo inherente frente al riesgo residual no tiene variaciones, ya que el riesgo persiste en el mismo nivel de riesgo alto.

Proceso Gestión Administrativa

Durante el proceso de análisis del mapa de riesgos del proceso de Gestión Administrativa, se identificaron 3 riesgos y 7 controles, evidenciando lo siguiente: En el Riesgo Posibilidad de pérdida de recursos económicos presenta un rango de calificación Fuerte. Se observa en el análisis del presente riesgo que pasa de un nivel de riesgo Extremo a nivel de riesgo Alto.

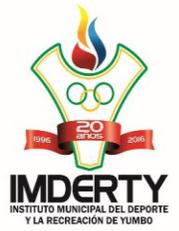
El riesgo denominado Tráfico de influencias para beneficio de terceros, existen tres controles de los cuales uno presenta un rango de calificación débil, debido a que muestran debilidad en la variable “como se realiza la actividad de control”. El nivel de riesgo antes del control es Alto y después del control sigue persistiendo en el mismo nivel de riesgo Alto.



Referente al riesgo denominado Uso indebido de escenarios deportivos, presenta un rango de calificación Fuerte. NIT. 805.003.325-2

Proceso Gestión del Deporte y la Actividad Física

De acuerdo con la metodología definida en la Guía para la Administración de riesgos y diseños de controles para entidades públicas, el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con el fin de determinar si los controles ejecutados son o no determinantes para prevenir o mitigar los riesgos, en ese sentido para este proceso se identificó 1 riesgo y 2 controles, evidenciando en las variables de control una calificación fuerte. Se observó en el presente riesgo, que el riesgo inherente frente al riesgo residual no tiene cambio se conserva en el nivel de riesgo Alto, pero la probabilidad para este riesgo pasa de improbable a rara vez.



NIT. 805.003.325-2

5. CONCLUSIONES

- El IMDERTY cuenta con siete riesgos, los cuáles no presentaron modificaciones y permanecieron constantes durante la vigencia 2021.
- Siguiendo los lineamientos establecidos en las normas, se evidenció que el IMDERTY debe de trabajar en la identificación de los Riesgos, las Causas, los Controles y demás elementos que permiten el establecimiento de acciones concretas encaminadas al mejoramiento continuo de los procesos.
- El autocontrol es responsabilidad de cada uno de los funcionarios del IMDERTY, por lo cual los riesgos deben ser identificados y controlados por cada proceso de acuerdo a la valoración establecida en la Matriz de Riesgos.

6. RECOMENDACIONES

- Se enfatiza nuevamente en actualizar el Mapa de Riesgos en relación a todos los procesos del IMDERTY, teniendo en cuenta las nuevas fuentes de riesgos, sus causas y consecuencias en cada uno de los procesos de la entidad.
- Determinar si los controles establecidos están proyectados a la minimización de los riesgos.
- Diseñar indicadores que permitan una medición efectiva de la acción establecida para minimizar los posibles riesgos que se identifican.
- Promover capacitaciones para la identificación de los riesgos y establecer así las acciones necesarias para prevenirlos.
- Incluir los riesgos de seguridad digital de acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo.
- Fortalecer la identificación de las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa.

Atentamente,

JUAN CARLOS RAMOS BARRETO

Jefe Oficina de Control Interno
(Original firmado)